

ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.*

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
1	0163-9800025855-32	S/. 1,020.66	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	21/01/2011	22/01/2011	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
2	0310-9800050432-08	S/. 6,780.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	04/07/2011	05/07/2011	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
3	0310-9800050610-09	S/. 32,891.40	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	31/12/2011	02/01/2012	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
4	0297-9800030009-99	S/. 4,241.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	19/12/2011	20/12/2011	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
5	0310-9800052400-03	S/. 32,891.19	ADELANTO DE MATERIALES E INSUMOS	25/09/2011	26/09/2011	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
6	00-56367-1	S/. 1,603.77	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	20/04/2012	21/04/2011	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
7	0297-9800030149-93	S/. 8,239.90	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	22/12/2011	23/12/2011	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
8	0297-9800030122-90	S/. 4,805.46	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	22/12/2011	23/12/2011	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
9	0297-9800027601-98	S/. 4,103.59	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	12/11/2011	12/11/2011	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
10	0324-9800012669-12	S/. 2,077.00	ADELANTO DE MATERIALES E INSUMOS	10/07/2011	11/07/2011	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
11	0586-9800171584-50	S/. 3,547.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	08/08/2011	09/08/2011	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.*

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
12	0324-9800014645-10	S/. 1,055.26	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	20/12/2011	21/12/2011	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
13	0586-9800172823-51	S/. 32,746.48	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	26/04/2012	27/04/2012	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
14	0324-9800017423-19	S/. 6,082.56	GARANTIA ADELANTO DIRECTO	15/05/2012	16/05/2012	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
15	0586-9800206744	S/. 9,594.39	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	20/04/2012	21/04/2012	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
16	00-10311453	S/. 5,520.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	28/03/2012	29/03/2012	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
17	0362-9800134923-16	S/. 1,067.60	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	15/08/2012	16/08/2012	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
18	010348045-000	S/. 2,634.44	GARANTIA ADELANTO DIRECTO	20/09/2012	21/09/2012	GERENCIA MUNICIPAL
19	0324-9800018659-17	S/. 319,379.90	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	08/08/2012	09/08/2012	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
20	D550-23093	S/. 1,050.00	GARANTIA ADELANTO DIRECTO	19/11/2012	20/11/2012	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
21	C.F.3315-1	S/. 50,296.05	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	20/10/2012	21/10/2012	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
22	0310-9800063372-01	S/. 11,515.20	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	31/12/2012	01/01/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
23	D193-01211943	S/. 924.12	ADELANTO DE MATERIALES E INSUMOS	15/12/2012	16/12/2012	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.*

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
24	010324406-000	S/. 11,500.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	10/06/2012	11/06/2012	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
25	0310-9800057763-09	S/. 60,201.50	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	05/03/2013	06/05/2013	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
26	010360027-002	S/. 21,326.92	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	14/05/2013	15/05/2013	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
27	4410038723-00	S/. 133,950.40	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	02/01/2013	03/01/2013	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
28	00-10375919	S/. 4,515.21	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	30/01/2013	31/01/2013	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
29	0310-9800062635-02	S/. 5,232.14	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	25/02/2013	26/02/2013	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
30	0310-9800063704-05	S/. 11,263.29	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	11/02/2013	12/02/2013	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
31	0310-9800064247-04	S/. 9,332.16	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	22/02/2014	23/02/2014	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
32	0310-9800064220-01	S/. 90,376.40	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	22/02/2014	23/02/2014	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
33	0310-9800064956-00	S/. 6,745.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	05/08/2013	06/08/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
34	0297-9800042031	S/. 4,389.40	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	06/06/2013	07/06/2013	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.*

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
35	00-0006151	S/. 180,807.40	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	29/12/2013	30/12/2013	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
36	D480-00048075	S/. 4,200.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	03/10/2013	04/10/2013	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
37	0310-9800065324-00	S/. 38,274.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	21/10/2013	22/10/2013	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
38	D570-00219338	S/. 40,400.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	06/10/2013	07/10/2013	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
39	010414265-000	S/. 6,580.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	19/12/2013	20/12/2013	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
40	2013/00483-00	S/. 112,700.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	15/01/2014	16/01/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
41	010444983-000	S/. 4,482.00	ADELANTO DE MATERIALES E INSUMOS	09/07/2014	10/07/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
42	0310-9800066401-05	S/. 38,274.47	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	08/05/2014	09/05/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
43	E0085-00-2014	S/. 265,000.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	06/09/2014	07/09/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
44	0310-9800066851-01	S/. 29,912.54	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	30/12/2014	31/12/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
45	2014/00075-00	S/. 112,700.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	18/04/2014	19/04/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.*

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
46	00-214300475	S/. 2,618,000.00	GARANTIA ADELANTO DE MATERIALES	14/07/2014	15/07/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
47	0310-9800067793-04	S/. 13,524.80	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	28/05/2015	29/05/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
48	0310-9800068005-02	S/. 123,000.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	10/11/2014	11/11/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
49	00-214300787	S/. 246,000.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	20/10/2014	21/10/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
50	214300475-R1	S/. 1,973,357.02	GARANTIA ADELANTO DE MATERIALES	12/10/2014	13/10/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
51	E0085-01-2014	S/. 265,000.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	04/12/2014	05/12/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
52	E1182-00-2014	S/. 723,158.70	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	07/09/2014	08/09/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
53	0324-9800025930-13	S/. 473,367.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	07/05/2015	08/05/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
54	00-214301048	S/. 519,080.00	GARANTIA ADELANTO DIRECTO	15/12/2014	16/12/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
55	00-21430149	S/. 611,332.00	GARANTIA ADELANTO DIRECTO	15/12/2014	16/12/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
56	010450817 000	S/. 492,000.00	GARANTIA DE ADELANTO PARA MATERIALES	29/11/2014	30/11/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.*

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
57	00-214301025	S/. 305,666.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	06/06/2015	07/06/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
58	00-214301024	S/. 259,540.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	04/09/2015	05/06/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
59	214300787-R1	S/. 158,304.41	GARANTIA ADELANTO DIRECTO	18/01/2015	19/01/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
60	E1183-00-2014	S/. 1,446,317.40	GARANTIA ADELANTO DIRECTO	17/12/2014	18/12/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
61	0324-9800026031-19	S/. 946,734.00	GARANTIA ADELANTO DIRECTO	22/05/2015	23/05/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
62	7101410101295-000	S/. 423,300.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	26/07/2015	27/07/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
63	7101410101367-000	S/. 846,600.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	04/01/2015	05/01/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
64	0310-9800068714-09	S/. 7,300.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	31/12/2014	01/01/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
65	4410041211	S/. 649,281.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	20/11/2014	21/11/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
66	55000024830	S/. 7,870.90	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	25/12/2014	26/12/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
67	550-00024789	S/. 5,330.66	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	08/12/2014	09/12/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.*

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
68	03109800068005-02	S/. 123,000.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	10/03/2015	11/03/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
69	000-214301225	S/. 1,108,004.86	GARANTIA POR ADELANTO DE MATERIALES	25/01/2015	26/01/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
70	000-214301224	S/. 1,038,103.90	GARANTIA POR ADELANTO DE MATERIALES	25/01/2015	26/01/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
71	7101410101584-000	S/. 1,028,823.65	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	15/02/2015	16/02/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
72	214300234-R1	S/. 654,500.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	06/02/2015	07/02/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
73	214300475-R2	S/. 744,229.86	GARANTIA POR ADELANTO DE MATERIALES	10/02/2015	11/02/2015	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
74	0310-9800069109-01	S/. 431,039.60	GARANTIA POR ADELANTO DE MATERIALES E INSUMOS	15/02/2014	16/02/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
75	0310-9800069117-04	S/. 258,009.42	GARANTIA POR ADELANTO DE MATERIALES E INSUMOS	15/02/2014	16/02/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
76	010450817-001	S/. 248,850.00	GARANTIA DE ADELANTO PARA MATERIALES	29/11/2014	30/11/2014	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO